

# **NUEVOS MATRICULADOS DEL CPAPM**

El día de ayer 28 de diciembre, el Directorio del Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn, representado por su vicepresidenta Dra. Marisa Willatowski y secretaria Dra. Laura Grandmontagne, tomo juramento a los flamantes matriculados de la institución:

**Juan Cruz CARDOSO**

**Nancy Elizabeth DIAZ**

Además, participó del acto el tesorero de la Comisión de Noveles Abogados, Dr. Rubén De Las Heras Sainz.

Nuestra institución les da una cordial bienvenida y les desea un exitoso desempeño.





---

## **BRINDIS DE FIN DE AÑO**

El pasado viernes 16 de diciembre se realizó el brindis de fin de año en la sede del Colegio, del cual participaron autoridades de la institución y colegas.

Se realizaron sorteos entre los matriculados, resultando

ganadoras de las dos canastas navideñas sorteadas, la Dra. Estela Soledad Giménez y la Dra. María Luz Livieri.

Asimismo, la Dra. Fabiana Scicolone resultó ganadora de un voucher que se sorteó entre los abogados noveles por parte de las autoridades de la Comisión de Noveles.

También se hizo entrega de una caja navideña a las secretarias del Colegio.

Aprovechamos esta oportunidad, para desearles a todos nuestros matriculados/as muy felices fiestas y un próspero año 2023!

Directorio del Colegio Público.



---

## **SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE LEMAS**

A partir de haber trascendido por diversos medios periodísticos, tanto locales como nacionales, la posibilidad de implementar una “Ley de Lemas” en la Provincia del Chubut,

reformando así el procedimiento electoral para la designación de las autoridades provinciales, desde el Colegio Publico de Abogados de Puerto Madryn se remitió una nota al titular de la Legislatura Provincial.

Por dicha nota se hizo saber la preocupación de nuestra institución en cuanto a que si dicho proyecto de ley fuera propuesto para su tratamiento sobre tablas en una sesión de fin de año para un trámite expeditivo no hace más que alimentar las suspicacias en cuanto a que se trata de una nueva maniobra de sectores políticos que evidencian un notable desprecio por la forma republicana de gobierno, por la publicidad de los actos de gobierno, la transparencia institucional y buscan manejarse mediante ardidés a espaldas de la voluntad popular.

Una reforma del sistema electoral de semejante trascendencia y que ha sido motivo de críticas en otras jurisdicciones provinciales requiere necesariamente de un consenso amplio y un debate de cara a la sociedad y por ende al electorado para garantizar tanto el efectivo conocimiento de la propuesta como la legitimidad del proyecto que se pueda aprobar.

Por otra parte, no se puede dejar de destacar que la Provincia del Chubut oportunamente adoptó este sistema electoral (mediante Ley 3569 en el año 1990) y posteriormente lo dejó de lado (por Ley 3959 se derogó en 1994) lo que precisamente exige un análisis de conveniencia más profundo que el propio de un tratamiento sobre tablas.

Desde el Colegio Publico de Abogados de Puerto Madryn auguramos que se empiecen a discutir con amplitud y seriedad estos temas tan importantes para el funcionamiento de las instituciones de nuestra Provincia.





**COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS**  
*Circunscripción Judicial de Puerto Madryn – Provincia del Chubut*  
*Miembro de la Federación Argentina de Colegios de Abogados*

---

Puerto Madryn, 14 de diciembre de 2022.

NOTA N° 48/22-CPAPM

Señor  
Presidente  
Dn. Ricardo D. Sastre  
Honorable Legislatura del Chubut  
S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de presidente del **Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn**, en el marco de las funciones impuestas por la Ley XIII N° 11 en cuanto a colaborar con los poderes en la elaboración de la legislación en general, a fin de hacerle llegar las observaciones y el posicionamiento institucional de Colegio que presido.

En esta oportunidad, el Colegio lo hace en relación a lo que ha trascendido por diversos medios periodísticos tanto locales como nacionales respecto de la posibilidad de implementar una “Ley de Lemas” reformando así el procedimiento electoral para la designación de las autoridades provinciales.

La posibilidad cierta que este proyecto de ley sea propuesto para su tratamiento sobre tablas en una sesión de fin de año para un trámite expeditivo no hace más que alimentar las suspicacias en cuanto a que se trata de una nueva maniobra de sectores políticos que evidencian un notable desprecio por la forma republicana de gobierno, por la publicidad de los actos de gobierno, la transparencia institucional y buscan manejarse mediante ardides a espaldas de la voluntad popular. En apariencia algunos legisladores no han tomado debidamente nota de los tristes sucesos que sufrió nuestra provincia hace justamente un año con el catastrófico proceso de tratamiento de la ley de zonificación minera.

Una reforma del sistema electoral de semejante trascendencia y que ha sido motivo de críticas en otras jurisdicciones provinciales requiere necesariamente de un consenso amplio y un debate de cara a la sociedad y por ende al electorado para garantizar tanto el efectivo conocimiento de la propuesta como la legitimidad del proyecto que se pueda aprobar.

Por otra parte, no se puede dejar de destacar que la Provincia del Chubut oportunamente adoptó este sistema electoral (mediante

Ley 3569 en el año 1990) y posteriormente lo dejó de lado (por Ley 3959 se derogó en 1994) lo que precisamente exige un análisis de conveniencia más profundo que el propio de un tratamiento sobre tablas en momentos donde la ciudadanía tiene su atención puesta en otros acontecimientos masivos que son de público conocimiento.

Sin otro particular, lo saludo con mi más distinguida consideración.



Dr. RICARDO D. GABILONDO  
Presidencia  
COMISION PUBLICO DE ABOGADOS  
DE PUERTO MADRYN

---

# **CAPACITACIÓN EN RCP Y PRIMEROS AUXILIOS PARA LOS MATRICULADOS DEL CPAPM**

El pasado miércoles 12 de octubre se llevó adelante exitosamente la capacitación en RCP y Primeros Auxilios, organizada por la Comisión Directiva del Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn, junto a la Dirección de Protección Civil de la Municipalidad local.

La misma se desarrolló en la sede del Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn en forma libre y gratuita, para los matriculados de la institución.





# CAPACITACIÓN ABOGADO/A DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Se comunica la realización de la siguiente capacitación: "CAPACITACIÓN ABOGADO/A DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES", que se brindará a través del Aula Virtual de la Escuela de Capacitación Judicial de la provincia del Chubut.

Para consultas e inscripciones comunicarse al mail:

[fcjposgradosydiplom@gmail.com](mailto:fcjposgradosydiplom@gmail.com)



## Capacitación abogado/a de niños, niñas y adolescentes

Actividad arancelada

### Destinatarios

Abogados/as, Magistrados/as y Funcionarios del Poder Judicial, Empleados/as, Docentes de la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco, alumnos/as de la carrera de abogacía e interesados en la tutela de los derechos de NNyA.

### Módulos

Sistema Internacional de Protección de los derechos humanos. Paradigmas y perspectivas. Colectivos Vulnerables. Cambios de paradigmas en la niñez. Control de convencionalidad. Alcance abogado/a NNyA. Cuestiones prácticas de la figura. Actuación administrativa. Ley de salud mental e internaciones. La actuación en múltiples áreas. Violencia familiar y género. Intervención en mediaciones y etapa prejudicial de avenimiento.

### Modalidad

Cursado virtual asincrónico, a través de la Plataforma del Aula Virtual del Poder Judicial.

### Fecha de inicio

Segundo semestre 2022

### Equipo docente

Romano Carlos-Director  
Sosa Guillermina -Coordinadora  
Flores Mónica-Coordinadora  
Caleri Andrea  
Cifuentes David  
Dolabjian Diego  
Garcia Carolina  
Godoy Florencia  
Kunslí Analía  
Nieto María Marta  
Noble Ignacio  
Ortiz Diego  
Recio Candela  
Rosatti Mariano  
Schonhoff Pablo  
Seleme Grau Sabrina  
Wolansky Ivana  
Equipo Ministerio Desarrollo Social,  
Familia, Mujer y Juventud: Simone  
Mirta, Cabrera Luciana y Mónica  
Yamaguchi



Consultas e informes: [fcjposgradosydiplom@gmail.com](mailto:fcjposgradosydiplom@gmail.com)

# II ENCUENTRO NACIONAL DE

# CIBERCRIMEN

Se comunica la realización del «II Encuentro Nacional de Ciberdelincuencia – Controversias del uso de la evidencia digital en el sistema acusatorio», a efectuarse los días 10 y 11 de noviembre del corriente año en Puerto Madryn.

El mismo, está organizado por el Observatorio de Ciberdelincuencia y Evidencia Digital en Investigaciones Criminales -OCEDIC- de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, conjuntamente con el Ministerio Público Fiscal y la Unidad Especializada en Ciberdelincuencia y Evidencia Digital, de la Provincia de Chubut; declarado de interés Municipal según Resolución N°791/22 y por el Superior Tribunal de Justicia de la provincia del Chubut por Resolución N°10023.

Las inscripciones se realizan a través del siguiente link:

[https://www.austral.edu.ar/derecho/ii-encuentro-nacional-de-ciberdelincuencia/?fbclid=IwAR0d\\_LRjohsWcgE2KfioUKG5wNCD0g0nIsIaqbbKjYobi9RApv0r4KXTmtI](https://www.austral.edu.ar/derecho/ii-encuentro-nacional-de-ciberdelincuencia/?fbclid=IwAR0d_LRjohsWcgE2KfioUKG5wNCD0g0nIsIaqbbKjYobi9RApv0r4KXTmtI)